

Otra irrefutable derrota del bloqueo de EE.UU. contra Cuba

NACIONES UNIDAS, 8 de noviembre (PL).— La Asamblea General de la ONU demandó hoy por amplia mayoría derogar o dejar sin efecto la política de [bloqueo impuesto a Cuba por Estados Unidos](#), al reiterar por 14 años consecutivos su rechazo a esa práctica hostil de Washington.

En una resolución aprobada por 182 votos a favor, cuatro en contra —Estados Unidos, Israel, Islas Marshall y Palau— y una abstención —Micronesia—, el organismo de la ONU expresa preocupación por la aplicación de nuevas medidas dirigidas a reforzar y ampliar el bloqueo económico contra Cuba.

La Asamblea General de la ONU cuenta con 191 miembros.

El documento, intitulado [Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba](#) se refiere en particular a la llamada Ley Helms-Burton, aprobada por Washington el 12 de marzo de 1996.

La Asamblea rechazó la aplicación de esa ley "cuyos efectos extraterritoriales afectan a la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación".

También destaca las declaraciones formuladas por los jefes de Estado o de Gobierno en las cumbres iberoamericanas relativas a la necesidad de eliminar las medidas unilaterales de carácter económico y comercial contra otro Estado.

Con la aprobación de esta resolución, la Asamblea General manifiesta su decisión a fomentar "el respeto estricto de los propósitos y principios consagrados en la Carta de la ONU".

También reafirma, entre otros principios, "la igualdad soberana de los Estados, la no-intervención y no-injerencia en sus asuntos internos".

Reclama ministro cubano fin del bloqueo de Estados Unidos

NACIONES UNIDAS, 8 de noviembre (PL).— El ministro cubano de Relaciones Exteriores, Felipe Pérez Roque, reclamó hoy el levantamiento del [bloqueo de Estados Unidos contra su país](#), al presentar el tema ante la Asamblea General de Naciones Unidas.

El bloqueo contra Cuba debe ser levantado, el gobierno de Estados Unidos debe cesar su agresión contra Cuba, debe reconocer por fin nuestro derecho a la libre determinación, dijo Pérez Roque.

El Ministro intervino en la sesión de la Asamblea General dedicada a analizar el proyecto de resolución presentado por ese Estado caribeño titulado ["Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba"](#).

Es verdad que el gobierno de Estados Unidos ha ignorado la reiterada exigencia, casi unánime, de la comunidad internacional y es casi seguro que el presidente (George W.) Bush endurecerá todavía más el bloqueo, que ya es el más prolongado y cruel de la historia, precisó.

"Pero ello no disminuye la trascendencia política, moral, ética y jurídica de esta votación", precisó.

"Nunca antes, como en los últimos 18 meses, el bloqueo se aplicó con tanta saña y brutalidad. Nunca fue tan cruel y despiadada la persecución de un gobierno de los Estados Unidos contra la economía y el derecho de los cubanos a una vida digna y decorosa", aseguró.

El Canciller detalló los numerosos casos ocurridos en año y medio en contra de personas y entidades que realizaban negocios con Cuba y recordó la creación en octubre de 2004 por el Departamento de Estado del Grupo de Persecución de Activos Cubanos.

"La sola existencia de un Grupo con ese nombre debería avergonzar al Presidente de la nación más poderosa de la Tierra", subrayó luego de calificarla de agresión sin precedentes en la historia de las relaciones financieras internacionales.

Precisó que en 2004, 77 compañías, instituciones bancarias y organizaciones no gubernamentales norteamericanas y de diversos países fueron multadas por violar el bloqueo a Cuba y que 11 de ellas son empresas extranjeras o subsidiarias de compañías estadounidenses.

También habló de la incidencia en los viajes a Cuba de ciudadanos de Estados Unidos, que disminuyeron 55 por ciento de enero a octubre de 2005.

En el caso de los cubanos residentes en los Estados Unidos, añadió, la disminución de los que viajan directamente ha sido de un 49 por ciento.

Se refirió asimismo a que los intercambios culturales, deportivos, académicos, estudiantiles y científicos, y los vínculos entre los cubanos que viven a ambos lados del Estrecho de la Florida, han sido blanco especial de las agresiones anticubanas de esta administración.

Las consecuencias del bloqueo han costado a Cuba en casi 47 años más de 82 mil millones de dólares, expresó Pérez Roque.

El Ministro especificó que en virtud del bloqueo, Cuba no puede exportar ningún producto a los Estados Unidos, ni importar desde Estados Unidos otras mercancías que no sean productos agrícolas, y esto "con amplias y renovadas restricciones".

Cuba, dijo, no puede recibir turismo desde los Estados Unidos.

"Debido al bloqueo Cuba tampoco puede utilizar el dólar en sus transacciones con el exterior, ni tiene créditos ni puede realizar operaciones con instituciones financieras norteamericanas, sus filiales e incluso instituciones regionales o multilaterales", puntualizó.

El Canciller se refirió a las disposiciones extraterritoriales del bloqueo de Estados Unidos para Cuba.

Entre ellas citó la prohibición establecida por la Ley Torricelli a subsidiarias de empresas norteamericanas en terceros países a comerciar con Cuba.

"El bloqueo prohíbe también a empresas de terceros países la venta a Cuba de bienes o servicios en los que se utilice tecnología norteamericana o contengan más de un 10 por ciento de insumos de esa procedencia", denunció.

El ministro señaló que esa política también impide a terceros países exportar a EE.UU. cualquier producto o equipo si contiene alguna materia prima cubana, así como la entrada a puertos estadounidenses a buques que han transportado mercancías hacia o desde Cuba.

En virtud de la Ley Helms-Burton, el bloqueo prohíbe también las inversiones de empresas de terceros países en Cuba, bajo el supuesto de que están relacionadas con propiedades sujetas a reclamación por parte de Estados Unidos, dijo.

Pérez Roque aseguró que al votar por decimocuarta ocasión sobre este proyecto de resolución presentado por Cuba, la Asamblea General no sólo estaría decidiendo sobre un asunto de interés para Cuba, sino a favor de los principios y normas del Derecho Internacional

Cuba obtiene nuevamente una victoria contundente y amplia en Naciones Unidas

(Cubaminrex) 4 nov. /2005. Por decimocuarta ocasión consecutiva, y esta vez con el más alto apoyo alcanzado, Cuba obtiene una victoria contundente y amplia en la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde 182 países aprobaron hoy la resolución que insta al gobierno de los Estados Unidos a poner fin de manera inmediata al bloqueo económico, financiero y comercial contra la nación del Caribe.

De los 191 países representados en la Asamblea General de la ONU, sólo cuatro votaron en contra de la resolución (EEUU, Israel, Palau e Islas Marshall) y uno se abstuvo (Micronesia). Por su parte, se ausentaron a la votación El salvador, Iraq, Marruecos y Nicaragua.

Reclama ministro cubano fin del bloqueo de Estados Unidos

La Habana, 8 nov/2005 (AIN) El ministro cubano de Relaciones Exteriores, Felipe Pérez Roque, reclamó hoy el levantamiento del bloqueo de Estados Unidos contra su país, al presentar el tema ante la Asamblea General de Naciones Unidas.

El bloqueo contra Cuba debe ser levantado, el gobierno de Estados Unidos debe cesar su agresión contra Cuba, debe reconocer por fin nuestro derecho a la libre determinación, dijo Pérez Roque, reporta la agencia Prensa Latina.

Es verdad que Washington ha ignorado la reiterada exigencia, casi unánime, de la comunidad internacional y es casi seguro que el presidente Bush endurecerá todavía más el bloqueo, que ya es el más prolongado y cruel de la historia, precisó.

"Pero ello no disminuye la trascendencia política, moral, ética y jurídica de esta votación", subrayó.

"Nunca antes, como en los últimos 18 meses, el bloqueo se aplicó con tanta saña y brutalidad. Nunca fue tan cruel y despiadada la persecución de un gobierno de los Estados Unidos contra la economía y el derecho de los cubanos a una vida digna y decorosa", afirmó.

Lo que el mundo le dirá hoy a Estados Unidos

Por Pascual Serrano

Tomado de Rebelión

8 de noviembre de 2005

Hoy ocho de noviembre, la Asamblea de la ONU, el órgano más democrático de la organización, votará una resolución presentada por Cuba condenando el bloqueo al que es sometida la isla por parte de Estados Unidos. Bajo el título "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba", el gobierno cubano presenta todos los años esta propuesta de resolución que deja en evidencia la falta de apoyo del gobierno norteamericano en su política de agresión a Cuba y su burla a los pronunciamientos de la comunidad internacional.

La votación del pasado año fue una de las más contundentes 179 países apoyaron la propuesta cubana y sólo Israel, Palau (una isla del Pacífico con menos de veinte mil habitantes) e Islas Marshall se alinearon con el gobierno estadounidense votando en contra del fin del bloqueo.

A pesar de ello, y a que desde año 1992 Estados Unidos pierde sistemáticamente esa votación que supone un pronunciamiento de la comunidad internacional en contra del bloqueo, sus medidas de acoso a la revolución cubana no dejan de incrementarse cada año.

Aunque formalmente el bloqueo es decretado por John F. Kennedy en febrero de 1962, su aplicación comienza tres años antes con el anterior presidente norteamericano, Dwight Eisenhower. Ya entonces Estados Unidos se negó a restituir a Cuba varios cientos de millones de dólares robados del tesoro público por miembros y amigos del depuesto gobierno del dictador Fulgencio Batista escapados a Miami.

En esa fecha la Revolución no llevaba dos meses en el poder, Fidel Castro no era presidente, Cuba no se había declarado socialista, no había nacionalizado una empresa norteamericana y ni siquiera había promulgado la primera Ley de Reforma Agraria.

Pero Washington ya empezaría su particular guerra contra Cuba y comenzó negándole el préstamo con el que la isla aspiraba a resolver la pérdida de aquel dinero, congelado en bancos norteamericanos.

Fue ese dinero robado a Cuba el que financiaría todo tipo de actos terroristas, intentos de invasión, agresiones y sabotajes contra un gobierno cuyo delito era sólo ser independiente.

Un documento oficial y secreto, hoy desclasificado, del Departamento de Estado fechado en abril de 1960 señalaba que con aquella y otras sanciones se pretendía "promover el hambre, la desesperación y el derrocamiento del gobierno" (cubano).

Hoy, ocho de noviembre, el mundo, a través del órgano que más lo legitima, la Asamblea General de la ONU, le volverá a decir a Estados Unidos que su bloqueo es ilegal e inmoral, tal y como hace menos de dos meses se lo dijeron los presidentes de la comunidad iberoamericana en la Cumbre de Salamanca.

Una vez más, Estados Unidos será el país aislado y el del prestigio internacional bloqueado.

MARTES, 8
DE
NOVIEMBRE
DE 2005
(2:17 P.M)

¡ Un sí por Cuba !

**¡ 182 a favor, 4 en contra,
1 abstención !**

**Contundente votación contra el
bloqueo en la ONU**

La Asamblea General de Naciones Unidas debatió y votó hoy, en plenaria, una resolución cubana, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos contra este país

Por 14 ocasión consecutiva se dio una contundente y clara señal a favor de los derechos del pueblo cubano contra el bloqueo, el cual ha tenido que sufrir por más de 45 años
